



Boletín N°2

Segundo semestre 2025

Análisis de los datos de la **línea 144** de atención, contención y asesoramiento en violencia de género

Ministerio de
Desarrollo Humano y Hábitat



Autoridades

Jefe de Gobierno

Jorge Macri

Vicejefa de Gobierno

Clara Muzzio

Jefe de Gabinete de Ministros

Gabriel Sánchez Zinny

Ministro de Desarrollo Humano y Hábitat

Gabriel Mraida

Jefe de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Patricio Scarzella

Directora General de Innovación para el Desarrollo del Bienestar General

Pamela Abril Sánchez

Subsecretario de Familia y Comunidad

Mauricio Giraudo

Dirección General Protección Familiar contra la Violencia

Carla Arduntuaga

Producción de contenidos

Gerencia Operativa del Observatorio de Desarrollo Humano

Agustina Marquez

Redacción y análisis de datos

Francisco Matilla

Camila Cupo

Agustina Marquez

Jorge Valdez

Producción de datos y asesoramiento técnico

Gerencia Operativa de Atención integral a las Víctimas de Violencia

Antonella Longobucco

Coordinación Línea 144

Cristina Marrón

Generación y consolidación de las bases de datos para el informe

Lionel Castro

Índice

1. Introducción	05
2. Origen de los datos	05
3. Universo de análisis	06
4. Información sobre casos de Violencia de género	07
4.1. Perfil sociodemográfico de las personas consultantes en comunicaciones indirectas	08
4.2. Perfil sociodemográfico de las personas en situación de violencia de género	10
4.3. Tipo y modalidad de violencia de género	14
4.4. Características del vínculo y del agresor	19
4.5. Indicadores de riesgo	24
5. Otras problemáticas vinculadas a cuestiones de género	26
6. Maltrato y/o abuso hacia infancias y adolescencias	27
7. Casos de emergencia	33
8. Consideraciones finales	33
ANEXO. Glosario general	35
Referencias bibliográficas	37

Análisis de los datos de la **línea 144 de atención, contención y asesoramiento en violencia de género**

1. Introducción

Este segundo boletín semestral presenta la actualización de los principales indicadores construidos a partir de los registros de la Línea 144 de la Ciudad de Buenos Aires correspondientes al segundo semestre de 2025. En continuidad con la primera edición, el informe sistematiza y analiza las comunicaciones atendidas por la línea, con el objetivo de identificar características de las personas que se comunican, los tipos y modalidades de violencia reportadas y las dinámicas que atraviesan los casos registrados, entre otros aspectos.

Este boletín es el resultado de un trabajo conjunto entre el Observatorio de Desarrollo Humano, la Dirección General Protección Familiar contra la Violencia del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y su equipo de la Línea 144 de la Ciudad de Buenos Aires. A través de esta articulación se busca aprovechar el potencial informativo de los registros de la Línea 144, transformando los datos en conocimiento útil para comprender mejor las expresiones y dinámicas de la violencia de género y fortalecer el diseño y seguimiento de las políticas públicas en la Ciudad de Buenos Aires.

2. Origen de los datos

Los resultados que se presentan en este Boletín fueron elaborados a partir de los datos registrados por las operadoras de la línea 144 en un sistema de registro informático.

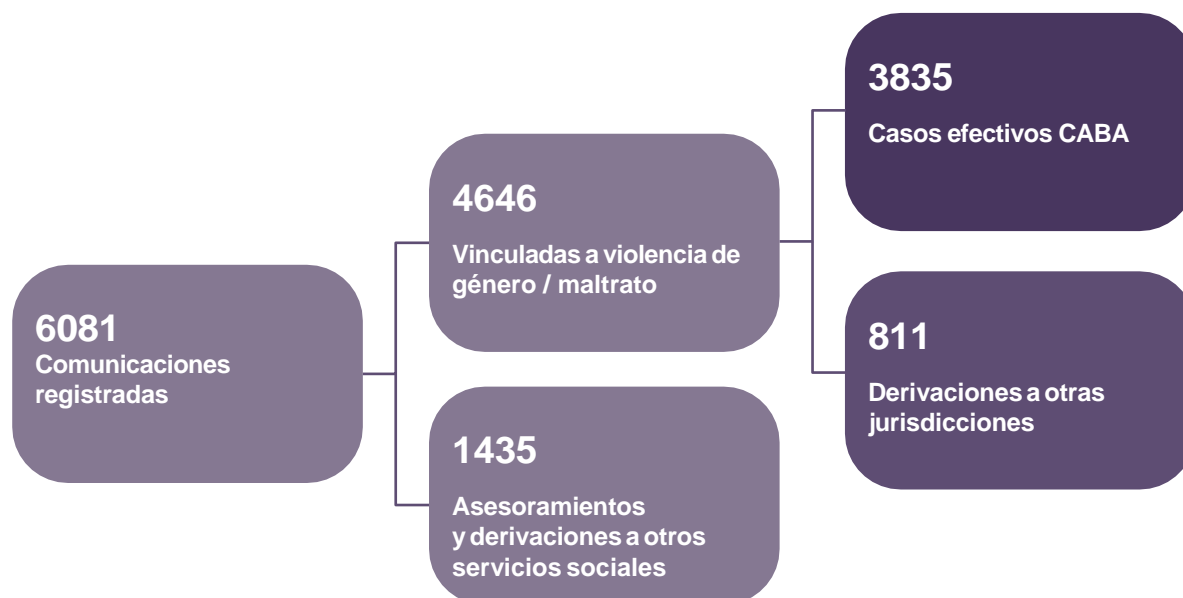
Cabe destacar que los registros son relevados en el marco de una escucha activa que privilegia la contención y orientación de la persona que realiza la llamada telefónica o comunicación vía WhatsApp. Por ello, es importante advertir que el objetivo principal de las operadoras de la línea no es captar datos de las personas que se comunican, sino brindar un contexto de contención y escucha que favorezca la orientación hacia quienes padecen violencia de género y quienes están preocupados por una situación de violencia de una tercera persona. En este sentido, en algunos casos no se registran todos los campos de la base de datos, por lo que los universos de cada indicador pueden variar y ser de menor tamaño que el universo total de casos. También, es importante señalar que los registros administrativos de la Línea 144 reflejan únicamente las situaciones que acceden al servicio; en consecuencia, no constituyen una estimación representativa del total de los casos de violencia de género en la Ciudad, sino una aproximación basada en las consultas efectivamente atendidas. Por último, es fundamental señalar que la información obtenida a través de las consultas está protegida por estándares de confidencialidad y secreto estadístico.

Los datos que se muestran a continuación **proviene del análisis de la base de casos de la Línea 144 entre julio y diciembre de 2025.**¹

¹ Es importante indicar que no se trata de una muestra probabilística, por lo que no es posible realizar generalizaciones a nivel de la población de la ciudad de Buenos Aires.

3. Universo de análisis

Imagen 1- Comunicaciones registradas y casos efectivos



Durante el segundo semestre de 2025, la **Línea 144** registró un total de **6.081 comunicaciones**, de las cuales **4.646** se vinculan directamente con situaciones de violencia de género y maltrato. Este conjunto constituye el núcleo de la atención brindada por la Línea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De esas 4.646 comunicaciones, **811** corresponden a **derivaciones hacia otras jurisdicciones u organismos** (como Nación o Provincia de Buenos Aires), mientras que **3.835** fueron **casos efectivos radicados en CABA**, sobre los cuales se desarrollan los indicadores estadísticos del presente informe. Esto refleja tanto el **acompañamiento, orientación y contención** que ofrece la Línea 144, como la **demanda sostenida de un espacio especializado de escucha y asistencia integral**.

A su vez, se registraron **1.435 intervenciones adicionales** vinculadas a **asesoramientos y derivaciones hacia otros servicios sociales**. Es decir, además de funcionar como dispositivo de atención ante situaciones de violencia por motivos de género, la Línea 144 cumple un papel relevante en la articulación con otros organismos y servicios del sistema de protección social.

Tabla N° 1. Casos efectivos CABA según motivo de consulta - Línea 144

Motivos consulta Línea 144		
Motivos	Cantidad	%
Violencia de Género	2183	57,0%
Otras Problemáticas Mujer	1492	38,9%
Emergencia	86	2,2%
Maltrato	74	1,9%
Total	3835	100%

- En el segundo semestre de 2025, la mayoría de las consultas de la Línea 144 se vincularon a **violencia por razones de género (57%; 2.183 casos)**, núcleo central de la intervención del servicio. Le siguieron las consultas por **Otras Problemáticas (38,9%; 1.492 casos)**, que, si bien no encuadran como violencia de género, se abordan con perspectiva de género e incluyen violencia intrafamiliar, salud mental y consultas informativas.
- En menor medida se registraron casos de **emergencias (2,2%; 86 casos)**, que implican riesgo de vida y activación de móviles policiales o sanitarios, y **maltrato o abuso hacia infancias y adolescencias (1,9%; 74 casos)**.

Por otro lado, las **llamadas de refuerzo** corresponden a comunicaciones salientes realizadas por el equipo de operadoras de la Línea 144 hacia personas con un caso previamente registrado, que han brindado su consentimiento para ser contactadas en un día y horario seguro, a fin de no poner en riesgo su situación. Estas llamadas se realizan principalmente en contextos de alto o altísimo riesgo, así como en situaciones donde se identifican limitaciones que pueden afectar la autonomía de la persona en situación de violencia, tales como problemas de salud severos, limitaciones cognitivas o escasez de recursos simbólicos.

212

Llamadas de refuerzo

Si bien las llamadas de refuerzo no forman parte del universo de comunicaciones registradas analizado en este boletín, constituyen un indicador relevante del trabajo desarrollado por la Línea 144. En este sentido, reflejan la tarea de las operadoras no solo en la atención inicial y orientación frente a situaciones de violencia, sino también en el seguimiento, acompañamiento y articulación sostenida de los casos a lo largo del tiempo.

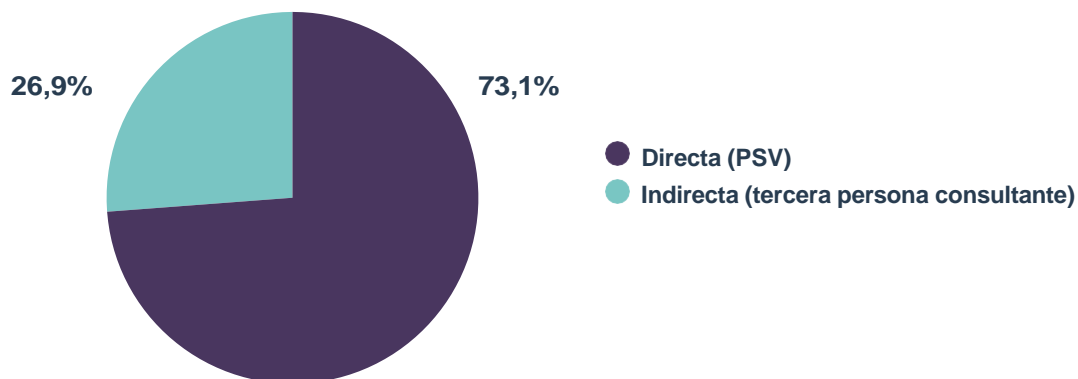
4. Información sobre casos de Violencia de género

La atención por casos de violencia de género, constituye el 57% de los casos recibidos en el semestre. Las comunicaciones recibidas por estos casos **pueden provenir directamente de la persona en situación de violencia de género (PSVG o PSV) o de terceras personas preocupadas por una situación de violencia** que afecta a una amiga, conocida, familiar, etc.

Gráfico 1

Distribución de casos de violencia de género según tipo de comunicación.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=2183).



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- En el **73,1%** de los casos, quien se comunica es directamente la persona en situación de violencia de género, mientras que en el **26,9%** de los casos restantes, quien consulta es una **tercera persona**.

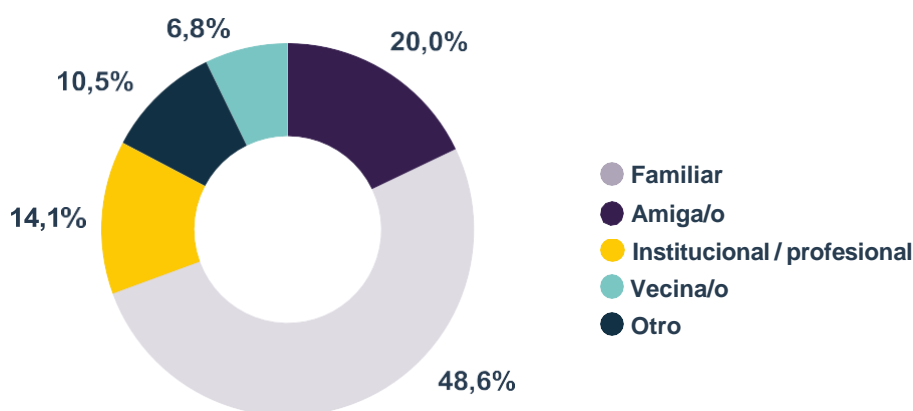
4.1 Perfil sociodemográfico de las personas consultantes en comunicaciones indirectas

En este apartado se analiza el universo de los casos de violencia de género cuando la comunicación es **indirecta** para realizar un perfil sociodemográfico que permita caracterizar a los consultantes. Contar con esta información resulta relevante para comprender quiénes identifican y comunican las situaciones de violencia, así como para fortalecer las estrategias de detección temprana en el entorno de las personas en situación de violencia de género.

Gráfico 2

Vínculo del consultante con la persona en situación de violencia de género.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=516)



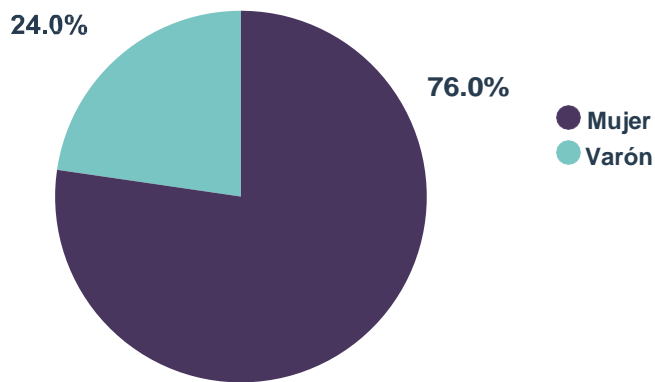
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- Del total de los casos en donde quien consulta a la línea es un/a tercero/a, **casi la mitad (48,6%) es un/a familiar**. En segundo lugar, se encuentra el **vínculo de amistad (20,0%)** y luego, en el **14,1% de los casos**, quien consulta es un **profesional o alguien proveniente de alguna institución**.

Gráfico 3

Identidad de género del consultante

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=441)



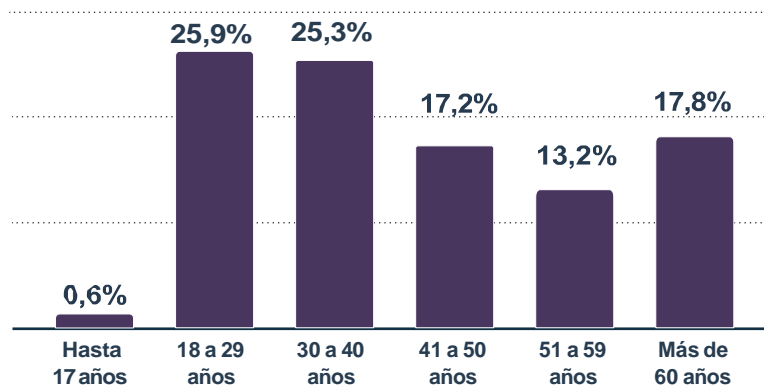
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- En relación con el género de la tercera persona que realiza la consulta, en **el 76% de los casos son mujeres**, mientras que el **24%** restante **son varones**. En este sentido se observa que, en la gran mayoría de los casos, quienes ocupan el rol de cuidado y acompañamiento en relación a la violencia de género son mujeres.

Gráfico 4

Distribución de consultantes según grupos de edad.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=174)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- En relación con la edad de la persona que realiza la consulta, se concentran en las personas de **18 a 50 años**, representando el **68,4%** de los casos, teniendo mayor incidencia el rango etario de **18 a 29 años**, con casi el **26% de los casos**.
- Luego, en menor medida, con el **25,3%** se encuentra el grupo de **30 a 40 años** y con el **17,8%** las personas **mayores de 60 años**.

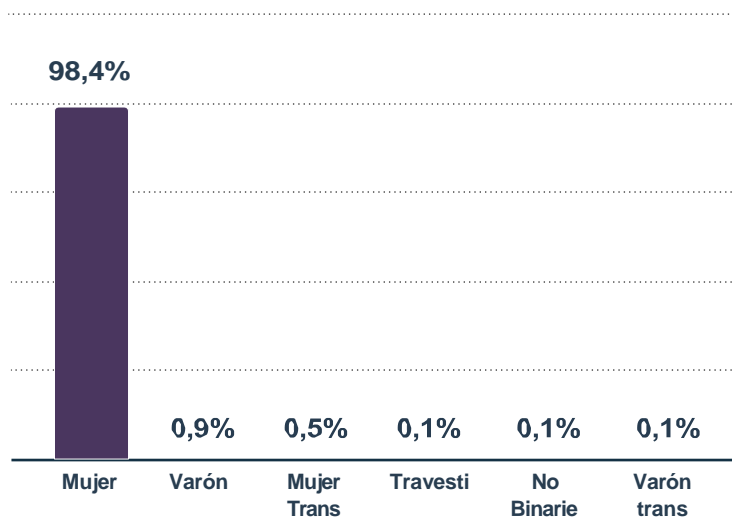
4.2. Perfil sociodemográfico de las personas en situación de violencia de género

En este apartado, se analiza el **universo de los casos totales de violencia de género** - tanto de las comunicaciones directas como de las indirectas- **del segundo semestre** para realizar un **perfil sociodemográfico** que permita caracterizar a las personas en situación de violencia.

Gráfico 5

Identidad de género de las personas en situación de violencia.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1985)



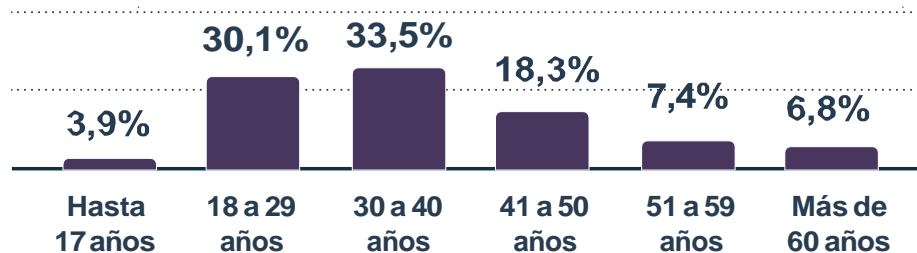
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- En el **98,4%** de los casos de violencia de género, quien sufre este tipo de violencia es una **mujer**. Luego, en un porcentaje muy menor, el **0,9%** de los casos son **varones**².

² Al analizar los casos de llamadas provenientes de varones en situación de violencia, se observa que los agresores también son varones, generalmente en vínculos de pareja.

Gráfico 6

Distribución de personas en situación de violencia de género según grupos de edad. Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1446)

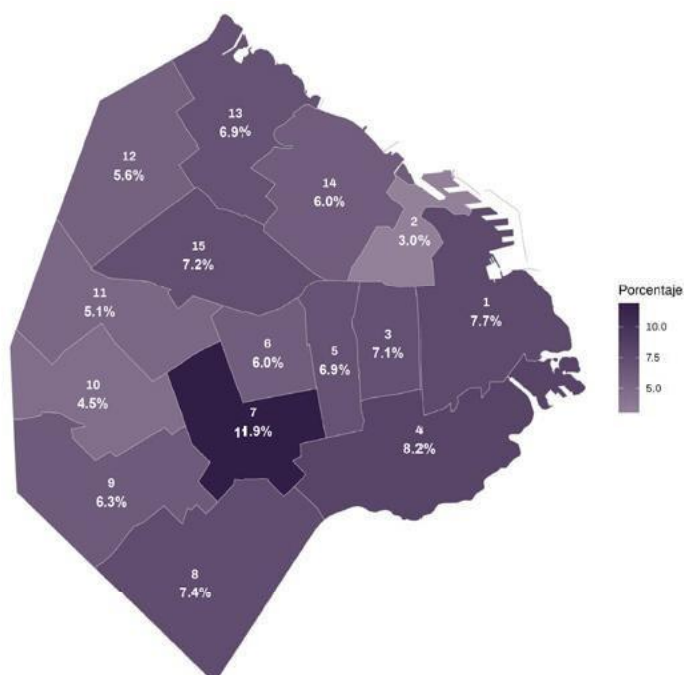


Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPfV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- En relación con la edad de las personas en situación de violencia, se observa que la **mayor concentración** se ubica entre los **18 y los 40 años**, grupo que reúne más del **60%** de los casos del semestre. Dentro de este rango, las personas de **30 a 40 años** presentan la mayor incidencia (**33,5%**), seguido por **18 a 29 años (30,1%)**.
- En segundo orden, se encuentra el grupo de **41 a 50 años**, que representa el **18,3%** de los casos.
- Aunque con menor peso relativo, también se registran situaciones en edades más avanzadas: el **7,4%** corresponde a personas de **51 a 60 años** y el **6,8%** a personas de **61 años o más**.

Gráfico 7

Distribución de personas en situación de violencia de género por comunas de la Ciudad de Buenos Aires. Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1629)

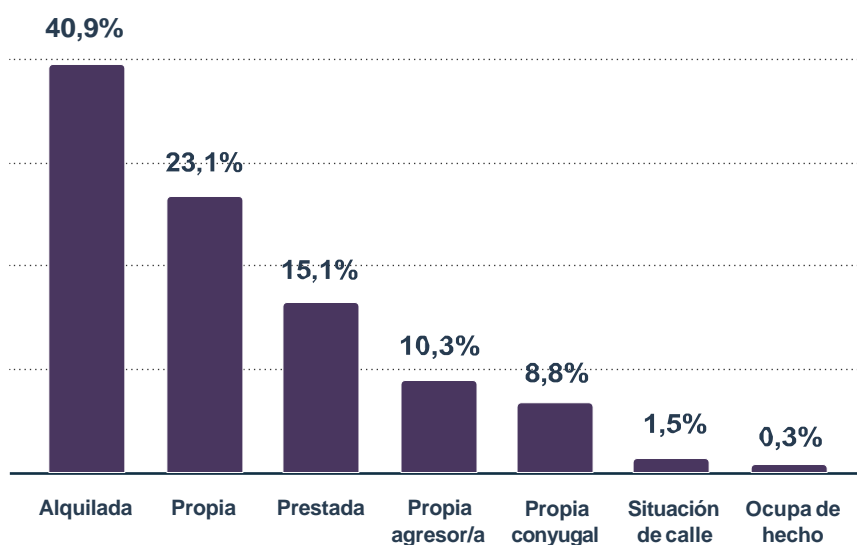


Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPfV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- Se observa que las comunas con mayor proporción de personas en situación de violencia de género residentes en ellas son la **Comuna 7 (11,9%)**, seguida por la **Comuna 4 (8,2%)** y la **Comuna 1(7,7%)**.
- En el extremo opuesto, las comunas con menor porcentaje de llamadas por situaciones de violencia de género son la **Comuna 2 (3,0%)**, seguida por la **Comuna 10 (4,5%)**, la **Comuna 11 (5,1%)** y la **Comuna 12 (5,6%)**.
- Se advierte que el patrón de distribución espacial se ve caracterizado por una concentración de casos en las comunas del sur, es decir, que en estas comunas se concentra un mayor porcentaje de llamadas a la Línea 144 por alguna situación de violencia de género.

Gráfico 8

Régimen de tenencia de la vivienda de las personas en situación de violencia de género.
Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=883)



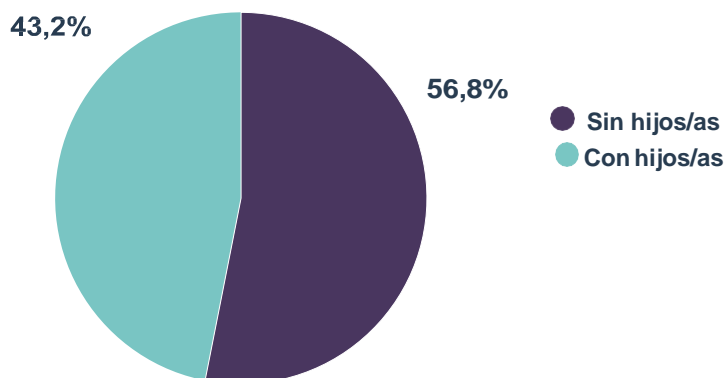
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPfV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- El gráfico muestra el régimen de tenencia de la vivienda de las personas en situación de violencia (PSV). **La mayoría vive en alquiler (40,9%), un 23,1% es propietaria de su vivienda, mientras que un 15,1% habita una vivienda prestada.**
- Un 10,3% reside en la vivienda del agresor y 8,8% en vivienda conyugal, significando situaciones de mayor riesgo. Finalmente, 1,5% está en situación de calle y 0,3% en una vivienda ocupada, casos donde la vulnerabilidad socio habitacional se intersecta con situaciones de violencia.
- En este sentido, **casi ocho de cada diez personas en situación de violencia no cuentan con vivienda propia** lo que configura un factor estructural de vulnerabilidad, en tanto limita la posibilidad de la autonomía.

Gráfico 9

Personas en situación de violencia según presencia de hijos.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1317)



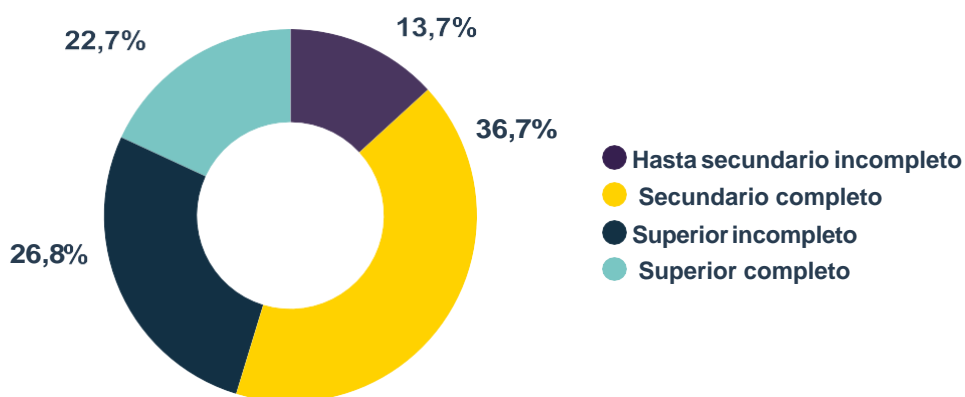
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- El gráfico muestra que un **43,2% de las personas en situación de violencia tienen hijos**.
- Esto indica que la violencia afecta tanto a personas con responsabilidades parentales como a quienes no las tienen. La presencia de hijos puede agravar la vulnerabilidad y la complejidad de las situaciones de violencia.

Gráfico 10

Nivel educativo de las personas en situación de violencia de género.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=313)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- El **nivel educativo predominante entre las personas en situación de violencia (PSV)** que contactan a la Línea 144 es el **secundario completo representando un 36,7% del total**. En segundo lugar, se encuentran quienes tienen **nivel superior incompleto representando el 26,8%** de los casos del semestre, seguidos por quienes alcanzaron **nivel superior completo (22,7%)**. Finalmente, el **13,7%** corresponde a personas que tienen hasta **nivel secundario incompleto**.
- La comparación entre el nivel educativo de las personas en situación de violencia (PSV) que contactan a

la Línea 144 y el nivel educativo de las mujeres a partir de 18 años de CABA según la Encuesta Anual de Hogares (EAH) 2025 muestra diferencias relevantes. De este modo, **mientras en la población general predomina el nivel universitario o terciario completo (47,7%), entre las personas que se comunican a la Línea 144 prevalece el secundario completo (36,7%)**. Esto sugiere que las PSV que contactan la línea tienden a tener un nivel educativo medio-bajo, en contraste con el perfil educativo más alto de la población porteña en general³.

- No obstante, esta diferencia no debe interpretarse de manera lineal. Por un lado, la violencia por motivos de género constituye un fenómeno transversal que atraviesa a mujeres de distintos niveles educativos y sectores sociales. En este sentido, resulta relevante señalar que cerca de una de cada cuatro PSV que contactan a la Línea 144 posee estudios superiores completos (**22,7%**). Por otro lado, las diferencias observadas pueden vincularse tanto con una mayor exposición de las mujeres con menores recursos a situaciones de vulnerabilidad, como con el hecho de que las mujeres con niveles educativos más altos suelen contar con mayores redes de apoyo, recursos institucionales o canales alternativos de orientación y acompañamiento. Asimismo, es importante considerar que los datos analizados no representan el universo total de situaciones de violencia de género de la Ciudad, sino específicamente a las personas que se comunican con la Línea 144, por lo que los resultados también reflejan características particulares de acceso y utilización de este dispositivo.

4.3. Tipo y modalidad de violencia de género

Los tipos de violencia de género y las modalidades de género que se relevan en la Línea son fundamentalmente las consideradas en la **Ley 26.485**. En relación con los **tipos de violencia**, hacen referencia a las **características de la agresión más allá del ámbito o del vínculo**. Se agregan en la línea 144 la atención y clasificación de dos tipos de violencia que no se encuentran presentes en la **Ley: la violencia vicaria y la figura de testigo de violencia**.

Tabla N°2- Tipos de violencia de género

Tipos de violencia	Definiciones
Psicológica	Cualquier acto que cause daño emocional, reduzca la autoestima o afecte el desarrollo personal , buscando controlar o degradar a la persona mediante amenazas, humillaciones, manipulación, acoso, aislamiento, insultos, chantajes, Vigilancia excesiva o limitación de la libertad, afectando su salud mental y autonomía .
Económica y patrimonial	Afecta la autonomía y subsistencia económica mediante control o administración de ingresos, destrucción o sustracción de bienes, limitación de recursos esenciales y discriminación salarial, dificultando su independencia y salida de situaciones de violencia.
Física	La que se emplea contra el cuerpo produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato y agresión que afecte la integridad física.
Sexual	Acción física o verbal que implica la vulneración del derecho de decidir sobre la propia vida sexual o reproductiva .
Simbólica	Aquella que mediante estereotipos, mensajes o signos, transmite y reproduce la dominación, desigualdad y discriminación , naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad y legitimando relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.

³ En 2025, el nivel educativo de las mujeres de 18 años y más residentes en la Ciudad de Buenos Aires se distribuía en un 17,4% hasta secundario incompleto, 21,3% secundario completo, 13,5% terciario o universitario incompleto y 47,7% con estudios superiores completos. (Fuente: Encuesta Anual de Hogares 2025 - IDECBA - GCBA)

Digital⁴	<p>Es el acoso u hostigamiento a través de medios digitales como redes sociales, mensajerías y plataformas en línea, que puede manifestarse en alguna de las siguientes formas:</p> <p>Grooming → Acoso sexual a niños, niñas o adolescentes mediante comunicación electrónica para fines sexuales.</p> <p>Sextorsión → Chantaje sexual usando amenazas de divulgar imágenes íntimas o información sensible.</p> <p>Difusión de imágenes íntimas → Compartir contenido privado o sexual sin permiso de quienes aparecen.</p> <p>Vigilancia y Monitoreo → Observación y seguimiento digital constante que invade la privacidad y limita la libertad.</p> <p>Ciberacoso → Episodios de violencia en línea como amenazas, humillaciones o ataques.</p> <p>Ciber control → Uso de tecnología para vigilar y controlar a otra persona, especialmente en relaciones afectivas.</p> <p>Cyberbullying → Hostigamiento reiterado por redes o mensajes a una persona para intimidar o humillar.</p> <p>Doxing → Publicar datos personales sin consentimiento para amenazar o intimidar.</p>
Vicaria	<p>Se define como aquella que se ejerce sobre los hijos para dañar a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, ya que si bien se quiere dañar a la mujer, el daño se hace a través de terceros.</p>
Testigo de violencia	<p>Circunstancia de observación o experiencia indirecta de alguno de los tipos mencionados de violencia, implicando consecuencias psicológicas y emocionales, especialmente en personas menores hijos de las personas en situación de violencia.</p>

En cuanto a la **modalidad de la violencia**, refiere al **ámbito donde se desarrolla y el vínculo que se mantiene con la persona agresora**. Desde los equipos técnicos, se adicionaron tres categorías a la clasificación de modalidades especificadas en la ley (Delito integridad sexual, Agresión por parte de terceros y Femicidio) con el fin de relevar con mayor precisión ámbitos y vínculos no contemplados por la norma.

⁴ En la Línea 144, la violencia digital puede aparecer tanto como tipo de violencia como de modalidad, lo cual requiere una aclaración para evitar lecturas confusas. Por un lado, se registra como tipo de violencia porque involucra un conjunto de prácticas específicas —como el ciberacoso, la sextorsión, etc— que producen daño psicológico, simbólico, económico o social, con dinámicas propias del entorno digital. Al mismo tiempo, puede clasificarse como modalidad, dado que su rasgo distintivo es el espacio en el que se desarrolla: las tecnologías de la información y la comunicación. Desde esta perspectiva, funciona como un ámbito o entorno donde se reproducen, amplifican o transforman las desigualdades de género ya presentes en las relaciones analógicas.

Tabla N°3- Modalidades de violencia de género

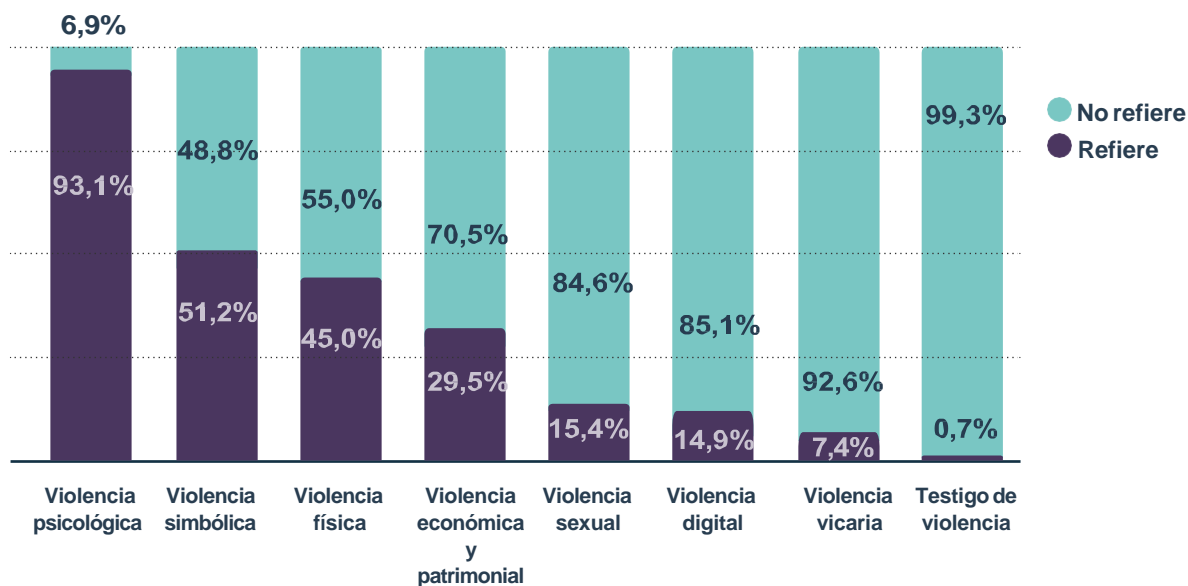
*Aclaración sobre la clasificación de la violencia digital: En la Línea 144, la violencia digital puede aparecer tanto como tipo de violencia como de modalidad, lo cual requiere una aclaración para evitar lecturas confusas. Por un lado, se registra como tipo de violencia porque involucra un conjunto de prácticas específicas —como el ciberacoso, la sextorsión, etc— que producen daño psicológico, simbólico, económico o social, con dinámicas propias del entorno digital. Al mismo tiempo, puede clasificarse como modalidad, dado que su rasgo distintivo es el espacio en el que se desarrolla: las tecnologías de la información y la comunicación. Desde esta perspectiva, funciona como un ámbito o entorno donde se reproducen, amplifican o transforman las desigualdades de género ya presentes en las relaciones analógicas.

Modalidades de violencia	Definiciones
Violencia doméstica	Aquella violencia ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra . Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad . Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.
Violencia laboral	Aquella violencia que discrimina o violenta en los ámbitos de trabajo públicos o privados . Constituye también violencia en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función.
Violencia en el espacio público	Aquella ejercida por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público , como medios de transporte o centros comerciales (acoso sexual callejero).
Delito integridad sexual	Refiere específicamente a delitos de integridad sexual cometidos fuera de los ámbitos contemplados en la Ley, es decir no sucede en ámbitos laborales, ni por parte de un vínculo de parentesco o afinidad, ni en el espacio público.
Agresión por parte de terceros	Refiere a agresiones por parte de terceros que ocurren fuera de los ámbitos contemplados por la Ley.
Violencia digital*	Toda acción u omisión contra las mujeres que implique el uso de tecnologías de la información y la comunicación para causar daño físico, psicológico, económico, sexual o moral , en el ámbito público o privado. Argentina es uno de los países de la región que lograron avances legislativos que reconocen la violencia digital como una modalidad de la violencia de género, a partir de la sanción de la Ley Olimpia en 2023 .
Violencia institucional	Aquella realizada por funcionarios, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública .
Femicidio	Es un tipo de asesinato intencional con motivación por razones de género . Difiere del homicidio, ya que en este caso la motivación puede no tener relación con el género.
Violencia contra la libertad reproductiva	Aquella que vulnera el derecho a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos .
Violencia obstétrica	Aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos .
Violencia mediática	Refiere a la publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, de manera directa o indirecta.
Violencia pública-política	Aquella que limita el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando el ejercicio político o la actividad política.

Gráfico 11

Tipos de Violencia manifestadas por las personas en situación de violencia de género.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=2183)



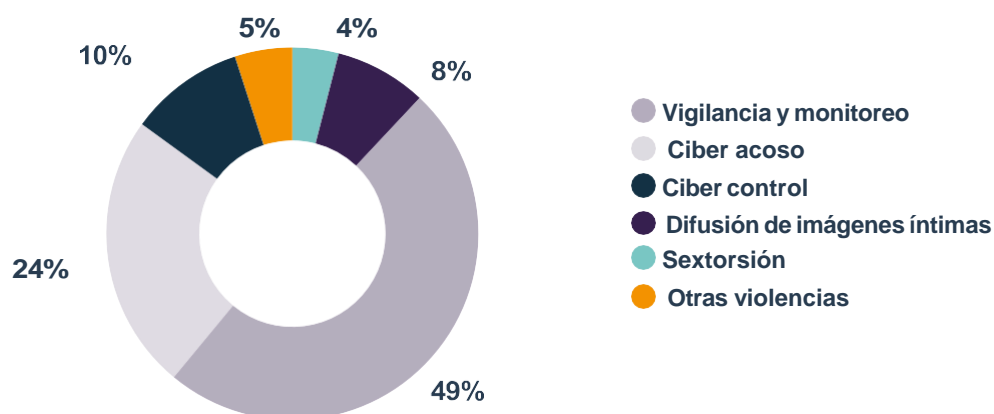
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- En este caso, la pregunta por el tipo de violencia admite una o múltiples respuestas. Las clasificaciones son realizadas por las operadoras de la línea a **partir de la formación y conocimiento en la atención a la problemática, es decir no es enunciada por la propia persona que llama.**
- **Se observa que en el 93,1% de los casos del semestre se encuentra presente la violencia psicológica.** Este dato implica que casi todos los casos reportados de violencia de género del semestre, incluyeron violencia psicológica, en su mayoría acompañada por otros tipos de violencia.
- Luego en segundo lugar se ubica **la violencia simbólica presente en el 51,2% de los casos. La violencia física se encuentra presente en el 45,0% de los casos del semestre y la violencia económica representa el 29,5% de los mismos.**
- En relación con el resto de las violencias, que presentan menor incidencia, **se encuentra la violencia sexual con el 15,4% de los casos, la violencia digital con 14,9% y finalmente la violencia vicaria y la figura de testigo de violencia con el 7,4% y el 0,7%, respectivamente.**

Gráfico 12

Tipos de Violencia Digital.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=326)



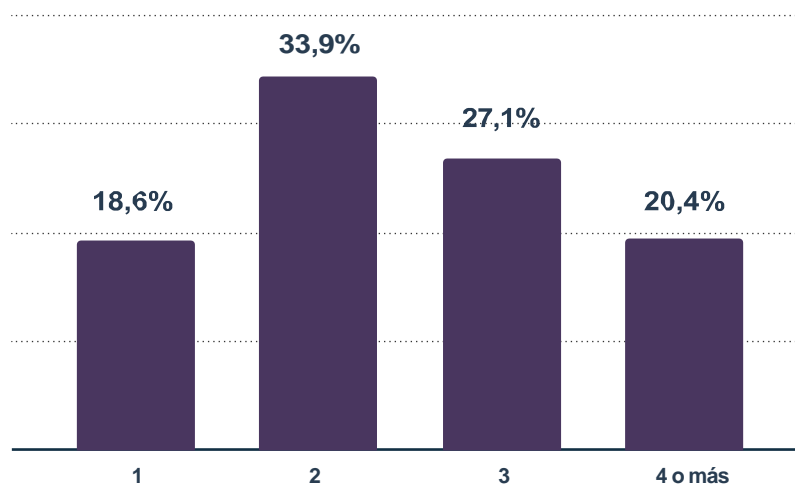
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- En relación a la **violencia digital**, se observa que las formas más frecuentes de este tipo de violencia corresponden a **vigilancia y monitoreo (49%)** y **ciberacoso (24%)**. Luego, se encuentra el **ciber control (10%)**, seguido de la **difusión de imágenes íntimas (8%)**. Finalmente, se registran con menor incidencia otros tipos de **violencia digital (5%)**, categoría que agrupa prácticas como doxing, grooming y cyberbullying, y sextorsión (4%).

Gráfico 13

Cantidad de tipos de violencia manifestadas por las personas en situación de violencia de género.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=2183)



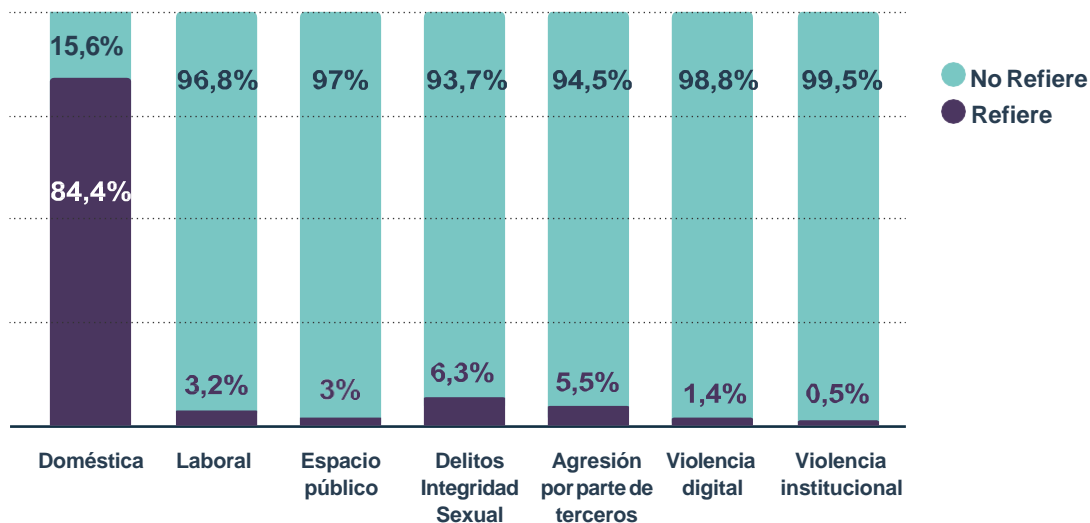
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- En el **81,4% de los casos se identifican dos o más tipos de violencia**, lo que da cuenta de la concurrencia de múltiples formas de violencia en una misma situación. Por su parte, el **18,6%** de los casos corresponde a situaciones en las que se registra un **único tipo de violencia**.

Gráfico 14

Modalidades de violencia.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=2183)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- Al igual que en el caso de los tipos de violencia, la pregunta por la modalidad admite una o múltiples respuestas por lo que se muestra la incidencia de cada una de las modalidades sobre el total de casos.
- Se observa que en un **84,4%** de los casos registrados durante el semestre, la modalidad de la violencia es **doméstica, es decir, ocho de cada diez situaciones de violencia de género que ingresan a la Línea ocurren en el ámbito del hogar**⁵. Este predominio de la violencia doméstica coincide con lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (2021), que identifica la violencia ejercida por la pareja o expareja como la forma más frecuente de violencia contra las mujeres a nivel mundial. En la misma línea, la Encuesta de Prevalencia de Violencia contra las Mujeres realizada a nivel nacional, indica que el 45% de las mujeres que están o han estado en pareja declaró haber vivido alguna situación de violencia doméstica a lo largo de su vida (MMGyD, 2023).

4.4. Características del vínculo y del agresor

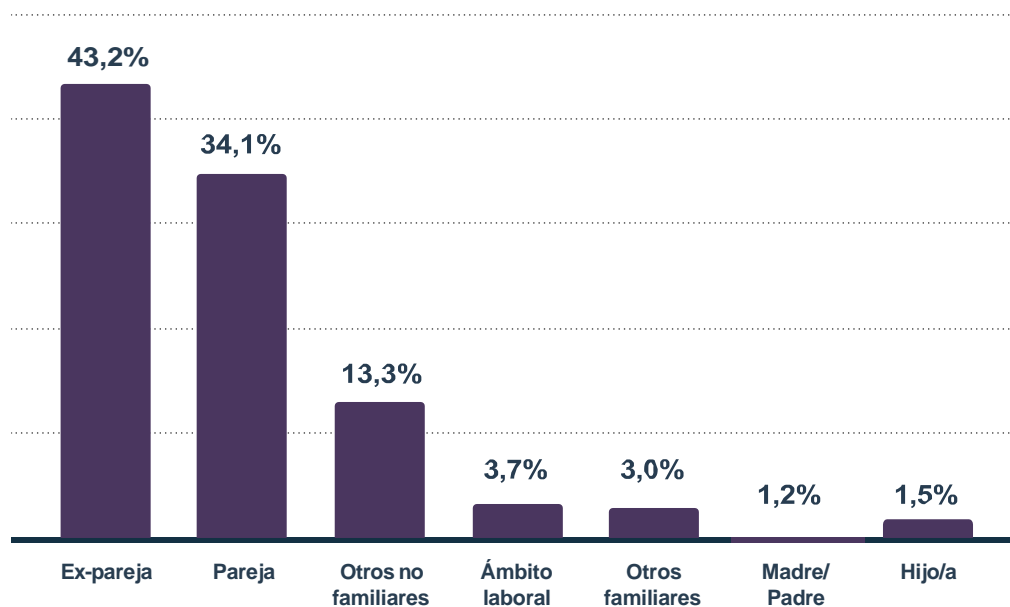
En este apartado, se analizan los **casos de violencia de género registrados durante el semestre** poniendo el foco en las **características del vínculo entre la persona en situación de violencia y el agresor, así como en los principales rasgos de este último.**

⁵ Para el resto de las modalidades contempladas en la Ley y las agregadas por el equipo técnico, no se registraron casos en el semestre.

Gráfico 15

Vínculo del agresor con la persona en situación de violencia.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1943)



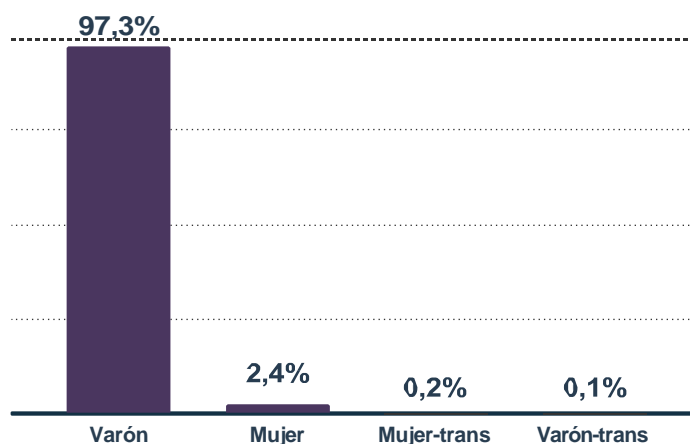
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- En el **77,3% de los casos de violencia reportados, el agresor es la pareja o ex-pareja de la persona en situación de violencia**. Esto refleja que la violencia de género ocurre predominantemente en el ámbito de las relaciones íntimas. Asimismo, la figura de la **ex pareja** tiene una mayor incidencia implicando el **43,2% de los casos del semestre**.
- En tercer lugar, se encuentran **otros no familiares con el 13,3% de los casos**. Con menor incidencia se encuentran las personas vinculadas al ámbito laboral con el 3,7%, otros familiares con el 3,0%, madres/padres con el 1,2% e hijos/as, con el 1,5% de los casos del semestre.

Gráfico 16

Género del agresor.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1879)



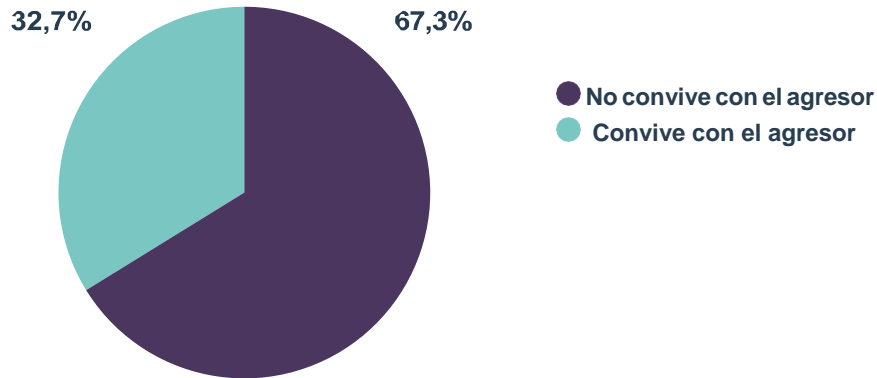
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- El 97,3% de los agresores son varones. Solamente un 2,4% son mujeres.

Gráfico 17

Convivencia de personas en situación de violencia de género con el agresor.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1790)



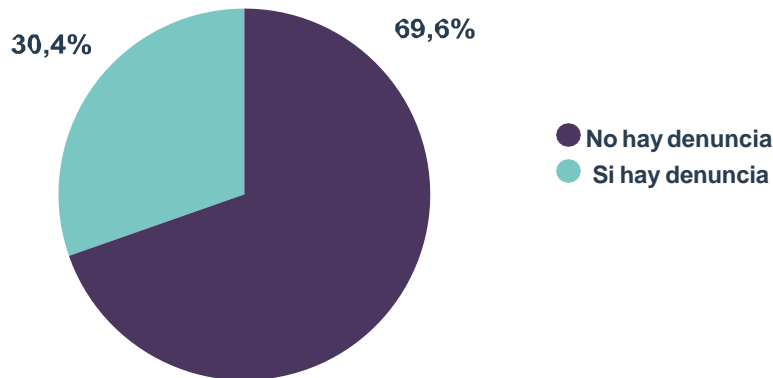
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- El 67,3% de las personas en situación de violencia **no convive con el agresor**, mientras que el 32,7% **sí convive con el agresor**. En este sentido, casi 3 de cada 10 personas víctimas de violencia de género conviven con el agresor, siendo este último un indicador de mayor vulnerabilidad para la persona en situación de violencia.

Gráfico 18

Realización de denuncia acerca de la situación de violencia.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1439)



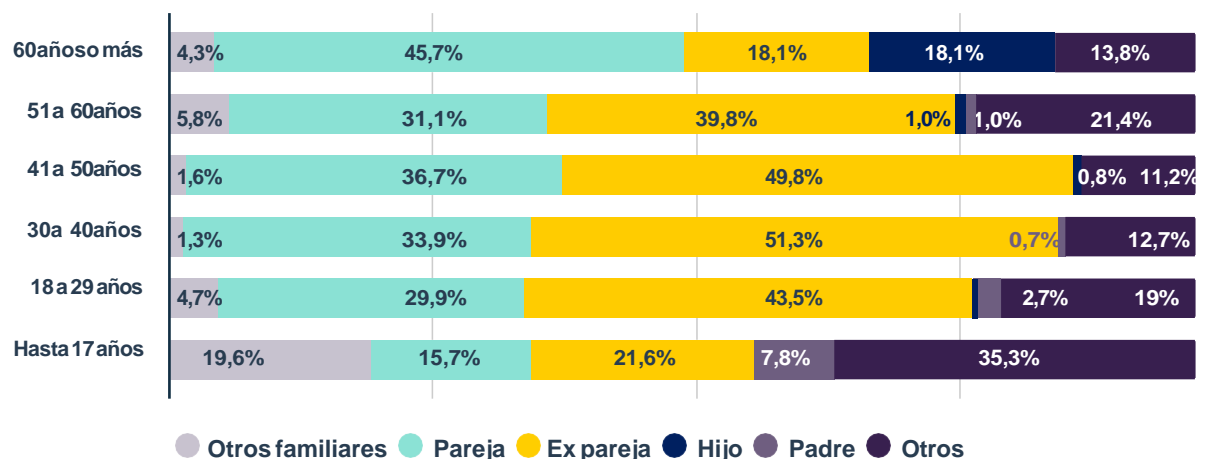
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025.

- El 69,6% de las personas en situación de violencia **no realizó una denuncia**, mientras que el 30,4% **sí la efectuó**. En este sentido, se observa que en la mayoría de los casos, en el momento en el cual se comunican con la línea, no habían efectuado denuncias. La línea asesora e informa sobre procesos y organismos de denuncia, en caso de considerarlo oportuno. Se trabaja al respecto en la conciencia del riesgo evaluado por la operadora.

Gráfico 19

Vínculo con el agresor según edad de la persona en situación de violencia de género.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1802)



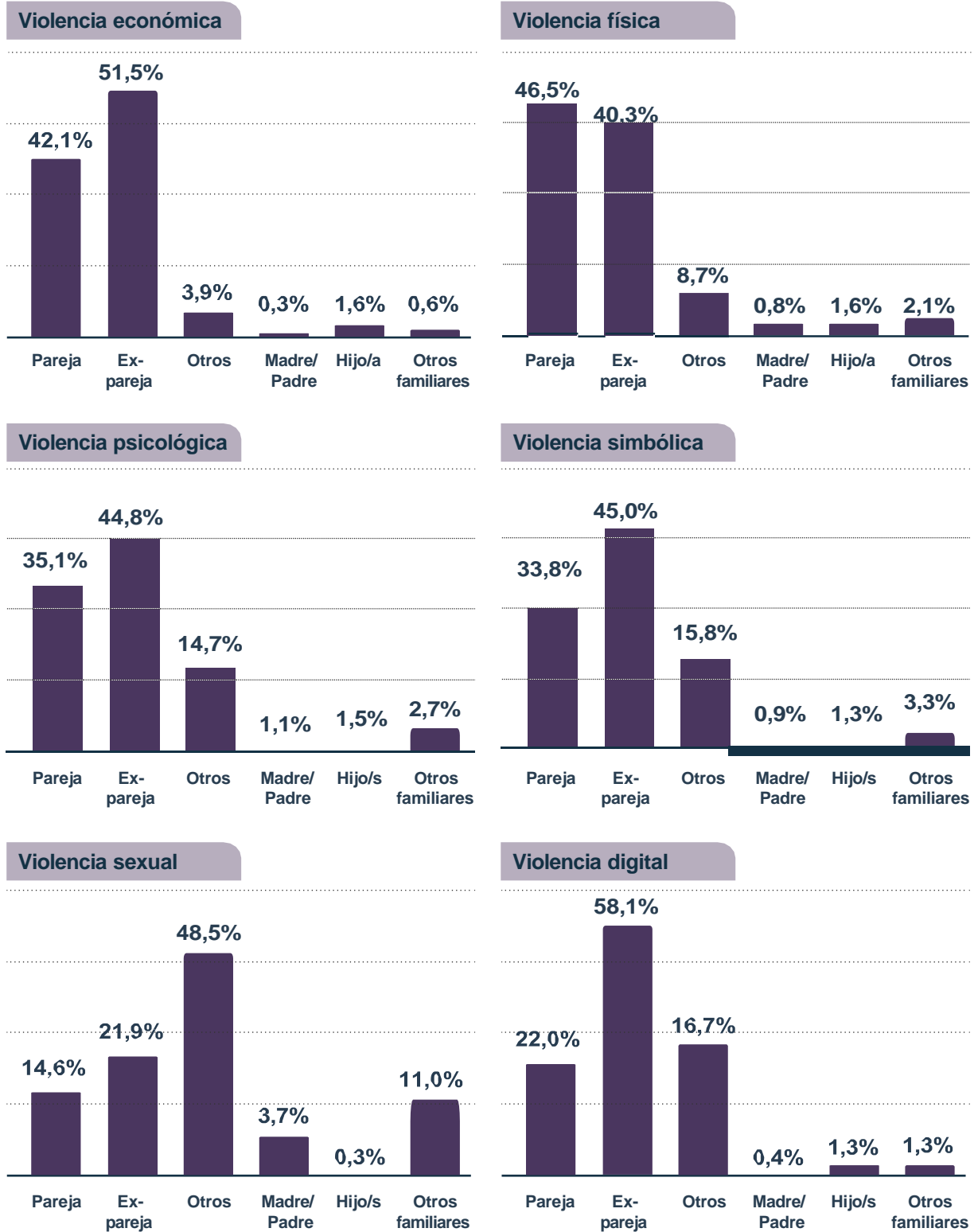
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025

- El gráfico expone diferencias significativas en el vínculo con el agresor según la edad de las personas en situación de violencia (PSV). En términos generales, se observa que la violencia ejercida por parejas o ex parejas predomina en la mayoría de los grupos etarios.
- En el **grupo de hasta 17 años**, la distribución es notoriamente más diversa que en los demás grupos etarios. Se destacan los **otros vínculos (35,3%)**, seguidos por **ex parejas (21,6%)**, **otros familiares (19,6%)** y **parejas actuales (15,7%)**, mientras que la violencia ejercida por **padres** representa el **7,8%** de los casos.
- Entre los **18 y 29 años**, la mayor proporción de casos de violencia es la ejercida por **ex parejas (43,5%)** y **parejas actuales (29,9%)**, reflejando la centralidad del vínculo de pareja en este segmento. En menor medida, aparecen **otros vínculos (19,0%)** y **otros familiares (4,7%)**.
- En los grupos de **30 a 40 años y de 41 a 50 años**, se mantiene la predominancia de la violencia ejercida por **ex parejas (51,3% en 30-40 años, 49,8% en 41-50 años)**, seguida por **parejas actuales (33,0% y 36,7%)**. En estos rangos etarios, la violencia proveniente de otros vínculos familiares o no familiares presenta una incidencia considerablemente menor.
- Entre las personas de **51 a 60 años**, la violencia ejercida por **ex parejas (39,8%)** continúa siendo la más frecuente, seguida por la ejercida por **parejas actuales (31,1%)**, mientras que **otros vínculos (21,4%)** adquiere una presencia relevante.
- En el grupo de **60 años o más**, la violencia ejercida por **parejas actuales (45,7%)** es la más frecuente. En este tramo también se observa una mayor preponderancia de la violencia ejercida por **hijos (18,1%)**.

Gráfico 20

Principales tipos de violencia de género según vínculo con el agresor.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=2006)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPfV - MDHyH) enero-junio 2025

- **Violencia económica**

En los casos de violencia económica, **predominan los vínculos de ex pareja (51,5%) o pareja (42,1%)** como agresores, que en conjunto representan más del 90% de los casos. La presencia de **otros vínculos (3,9%), otros familiares (0,6%), hijos/as (1,6%) y madre o padre (0,3%)** es considerablemente menor, lo que muestra que los casos de este tipo de violencia se concentran principalmente en relaciones sexo-afectivas actuales o pasadas.

- **Violencia psicológica**

En los casos de violencia psicológica también predominan los vínculos de pareja o ex pareja. Las **ex parejas representan el 44,8%** de los casos y las **parejas actuales el 35,1%**, sumando cerca del 80% del total. En menor medida aparecen **otros vínculos (14,7%)**, mientras que **otros familiares (2,7%), hijos/as (1,5%) y madre o padre (1,1%)** registran porcentajes más bajos

- **Violencia sexual**

La violencia sexual presenta un patrón distinto al de los demás tipos de violencias. El principal grupo de agresores corresponde a **otros vínculos (48,5%)**, que incluyen personas no familiares o del ámbito laboral. En segundo lugar se encuentran las **ex parejas (21,9%)** y las **parejas actuales (14,6%)**. También se registran casos en **otros familiares (11%)**, mientras que la violencia ejercida por **madre o padre (3,7%) e hijos/as (0,3%)** tiene una incidencia menor.

- **Violencia simbólica**

En los casos de violencia simbólica vuelve a observarse una fuerte concentración en vínculos sexo-afectivos. Las **ex parejas representan el 45%** de los casos y las **parejas actuales el 33,8%**, sumando cerca del 80% del total. En menor medida aparecen **otros vínculos (15,8%)**, mientras que **otros familiares (3,3%), hijos/as (1,3%) y madre o padre (0,9%)** presentan valores bajos.

- **Violencia digital**

En los casos de violencia digital se observa una fuerte presencia de agresores vinculados a relaciones sexo-afectivas previas: el vínculo de **ex parejas concentran el 58,1%** de los casos. Luego, en segundo lugar, se encuentran las **parejas actuales (22,0%)** y **otros vínculos (16,7%)**. Los restantes vínculos registran proporciones muy bajas, con **otros familiares (1,3%), hijos/as (1,3%) y madre o padre (0,4%)**.

- **Violencia física**

En los casos de violencia física predominan las agresiones ejercidas en el ámbito de las relaciones sexo-afectivas. Las **parejas actuales representan el 46,5%** de los casos y las **ex parejas el 40,3%**, sumando cerca del 87% del total. En menor medida aparecen **otros vínculos (8,7%)**, mientras que **otros familiares (2,1%), hijos/as (1,6%) y madre o padre (0,8%)** tienen una incidencia reducida.

4.5. Indicadores de riesgo

Los indicadores de riesgo son **señales, factores o variables concretas y observables que se utilizan para medir la probabilidad de que ocurra un evento negativo** (en este caso, un nuevo

episodio de violencia o un aumento de su gravedad). Su propósito es traducir un concepto abstracto como el **riesgo** en elementos observables que permitan una evaluación más precisa. En definitiva, se trata de identificar las señales de alarma que orientan la valoración de las operadoras de la línea y la toma de decisiones frente a cada situación en relación con la derivación correspondiente.

Los principales indicadores de riesgo relevados por la Línea 144 para evaluar la peligrosidad de la situación de violencia incluyen aspectos vinculados tanto al **contexto personal y económico de la persona en situación de violencia (PSV), como a las características del agresor y la dinámica de la relación.**

Uno de los factores considerados es la capacidad de la PSV para cubrir sus propios gastos. La dependencia económica dificulta la posibilidad de escapar de la situación de violencia y agrava su vulnerabilidad. Adicionalmente, la exposición se incrementa si la persona es fácilmente localizable para el agresor, lo que posibilita el control y la intimidación.

El aislamiento de la PSV es otro elemento relevante, evidenciado cuando no socializa ni comunica su situación a redes de apoyo, lo que limita las posibilidades de intervención y resguardo. Por otra parte, el consumo problemático de sustancias por parte del agresor representa un factor que puede aumentar la gravedad y la frecuencia de los episodios de violencia.

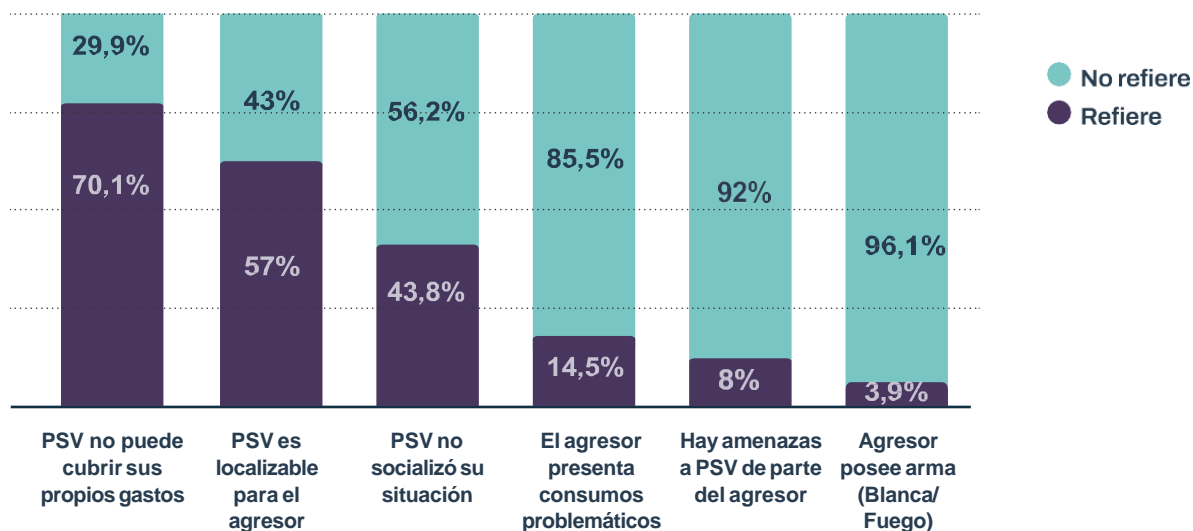
La existencia de amenazas de muerte hacia la PSV es uno de los principales indicadores de escalada de riesgo: estas amenazas pueden ser verbales, psicológicas o físicas y suelen preceder situaciones de violencia más grave.

Finalmente, el hecho de que el agresor posea armas blancas o de fuego constituye un riesgo inmediato y significativo de lesión grave o femicidio, marcando la peligrosidad extrema del contexto reportado.

Gráfico 21

Indicadores de riesgo sobre contexto de la PSV y características del agresor.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=2183)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPV - MDHyH) julio-diciembre 2025

- Los indicadores de riesgo son múltiples, es decir que una persona puede estar afectada por uno o más riesgos. Se observa que el **70,1% de las personas en situación de violencia (PSV) declara no poder cubrir sus gastos**, lo que constituye un indicador relevante de **dependencia económica** y, por tanto, de mayor vulnerabilidad frente al agresor.

- Asimismo, casi **seis de cada diez PSV (57,0%)** señalan que el agresor puede localizarlas, lo que refleja una exposición sostenida al riesgo y la dificultad para garantizar la seguridad de la PSV.
- Por otra parte, el **43,8% de las PSV no socializó su situación de violencia**, lo que evidencia aislamiento, factor que incrementa el riesgo y dificulta la búsqueda de ayuda.
- En relación con el agresor, el **14,5% presenta consumos problemáticos**, mientras que el **8,0% ha emitido amenazas de muerte directas hacia la PSV**, ambos indicadores considerados señales de alarma en la evaluación del riesgo.
- Finalmente, en el **3,9% de los casos se registra que el agresor posee armas de fuego**, una condición que, aunque minoritaria, incrementa considerablemente la probabilidad de un desenlace grave.

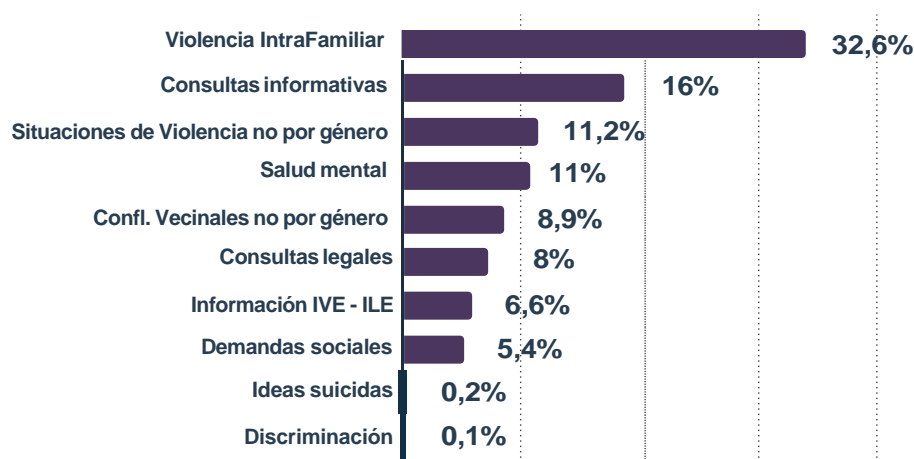
5. Otras problemáticas vinculadas a cuestiones de género

En el presente apartado, se analiza el universo de casos que refiere a otras problemáticas vinculadas con temas de género (38,9% de los casos del semestre), que incluye consultas, pedido de información y orientación sobre situaciones de violencia intrafamiliar o violencia no motivada por razones de género, entre otras. Para el total de los casos, quién se comunica es el/la consultante.

Gráfico 22

Descripción de los motivos de consulta en relación con otras problemáticas de género.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1373)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPfV - MDHyH) julio-diciembre 2025

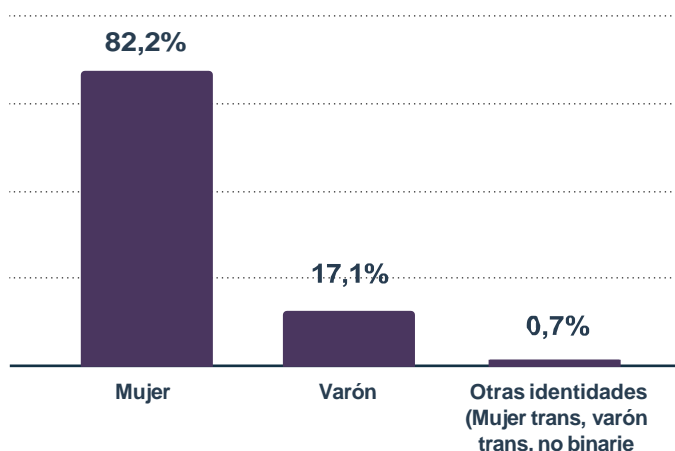
- La causa más frecuente corresponde a **casos de violencia intrafamiliar (32,6%)**, lo que indica que, aunque no se encuadren como violencia de género, siguen vinculados a dinámicas de violencia en el hogar.
- En segundo lugar aparecen las **consultas informativas (16%)**, seguidas por **situaciones de violencia que no son de género (11,2%)** y **situaciones de violencia no por género (11%)**.

- En menor medida, se incluyen cuestiones de **salud mental (8,9%)**, **consultas legales (8,0%)**, **consultas por interrupción voluntaria/legal del embarazo (6,6%)**, **demandas sociales (5,4%)** y, **de forma marginal, casos de ideas suicidas (0,2%)** y **discriminación (0,1%)**. Estos datos reflejan la amplitud de problemáticas que atraviesan las mujeres y que requieren abordajes integrales con perspectiva de género.

Gráfico 23

Género de las personas que realizan la consulta por otras problemáticas.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=1222)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPfV - MDHyH) julio-diciembre 2025

- La **gran mayoría de consultantes son mujeres (82,2%)**, mientras que los varones representan el 17,1% de las consultas.
- En valores marginales aparecen las llamadas de otras identidades (0,7%).

6. Maltrato y/o abuso hacia infancias y adolescencias

La **violencia contra niñas, niños y adolescentes** es un fenómeno complejo y multidimensional que constituye un grave problema social, de salud pública y de derechos humanos. En el 80% de los casos, esta violencia ocurre en el entorno cercano y de cuidado, que paradójicamente puede convertirse en el espacio de mayor riesgo (Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2024). Por ello, resulta fundamental contar con herramientas para la detección temprana y la intervención adecuada frente a estas situaciones. A partir de distintos avances normativos en materia de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes —entre ellos la Ley 26.061 y modificaciones posteriores del Código Penal como la Ley 27.455— estas situaciones dejaron de ser concebidas exclusivamente como asuntos privados o familiares, reconociéndose su dimensión pública y la necesidad de abordarlas mediante políticas integrales de prevención, protección y restitución de derechos.

Si bien la **Línea 102** es el servicio telefónico gratuito especializado en el **asesoramiento y orientación ante situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA)**, la **Línea 144** también puede recibir este tipo de consultas en los casos donde se detectan **situaciones de violencia por razones de género** que afectan a personas menores de edad.

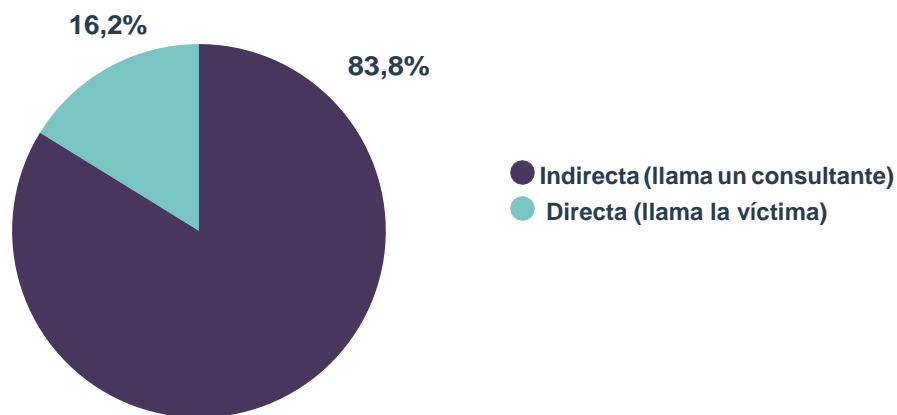
Ante estas situaciones, las operadoras de la Línea 144 realizan una **primera escucha y evaluación diagnóstica**, orientada a identificar si la vulneración de derechos se vincula con **maltrato infantil, abuso o violencias basadas en el género**. En los casos en los que se trata de personas menores de edad, la Línea **articula de manera inmediata con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA)**, organismo competente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la intervención y protección integral de este grupo poblacional.

En este apartado se analizan los registros de maltrato y/o abuso hacia niñas, niños y adolescentes atendidos y derivados durante el segundo semestre de 2025, **en aquellos casos donde no se identifica violencia por motivos de género**. Cabe señalar que las situaciones de violencia de género fueron abordadas en los apartados anteriores.

Gráfico 24

Distribución de casos de maltrato según tipo de llamada.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=74)

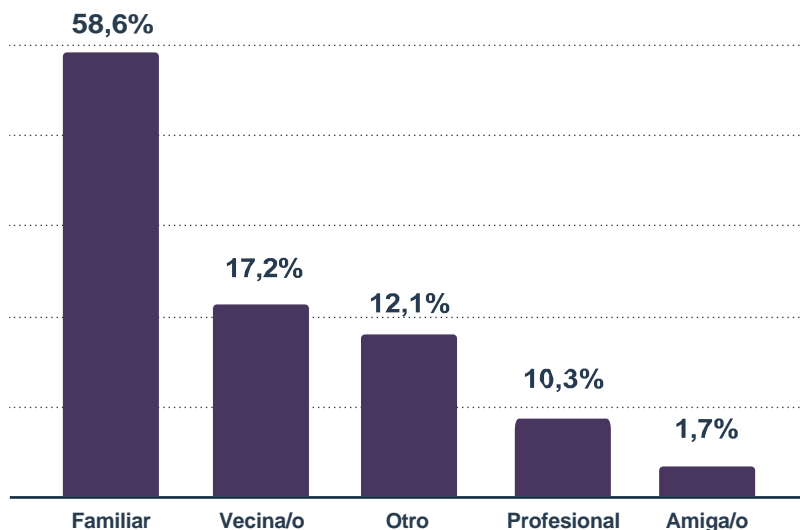


Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPfV - MDHyH) julio-diciembre 2025

- Se observa que casi la totalidad de llamadas vinculadas a maltrato de niños, niñas y adolescentes, **provienen de una llamada indirecta 83,8%** mientras que las **llamadas directas** se dan solamente en un **16,2%**. Este dato se da de manera inversa en relación con los casos de violencia de género en donde quienes consultan mayormente son las personas en situación de violencia y podría explicarse en tanto quienes sufren el maltrato y/o abusos en estos casos son niños y adolescentes.

Gráfico 25

Llamadas indirectas según vínculo del consultante con el/la NNyA en situación de maltrato.
Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=58)

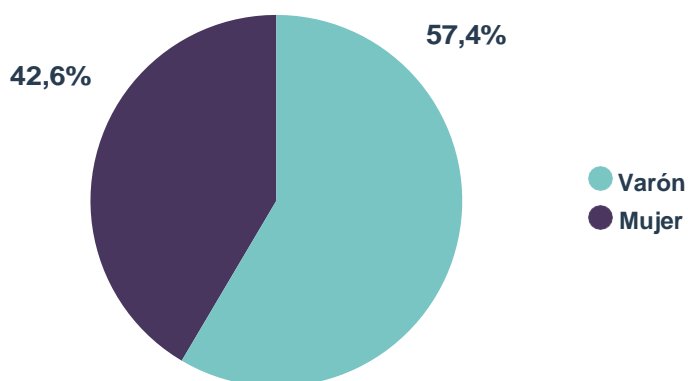


Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio - diciembre 2025

- De las consultas realizadas por terceros/as (83,8% del total), **más de la mitad (58,6%) provienen de un/a familiar del niño, niña o adolescente**. Los vecinos representan el 17,2% de estas consultas, mientras que los profesionales, amigos y otros, en conjunto, constituyen el 24%.

Gráfico 26

Género del niño, niña o adolescente en situación de maltrato.
Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=53)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) enero-junio 2025

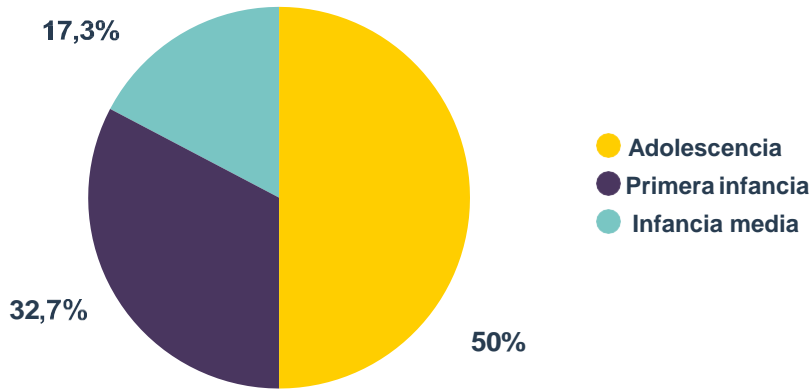
- En relación al **género de niños, niñas y adolescentes en situación de maltrato**, se observa que en el **57,4% de los casos son varones**, mientras que las mujeres representan el **42,6%** restante. Cabe recordar, que estos datos están vinculados al maltrato y/o abuso contra niños, niñas y adolescentes, en

aquellos casos en donde **no hay violencia de género**.

Gráfico 27

Edad del NNyA en situación de maltrato.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=52)



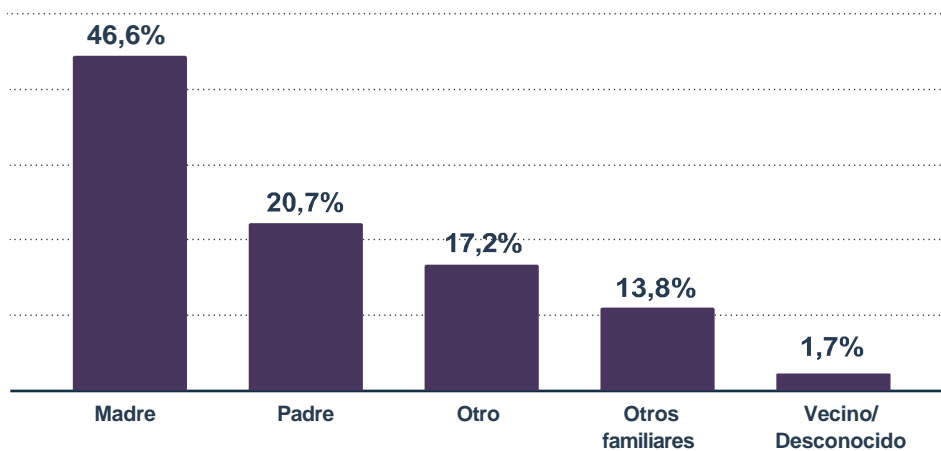
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025

- Se observa que el grupo más afectado es el de **adolescencia de 13 a 17 años (50%)**, seguido por la **infancia media de 6 a 12 años (32,7%)** y, en menor medida, la **primera infancia de 0 a 5 años (17,3%)**.

Gráfico 28

Vínculo del agresor/a con el/la NNyA en situación de maltrato.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=58)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025

- El gráfico muestra que la **madre aparece como principal agresora en el 46,6% de los casos** de maltrato a niñas, niños y adolescentes (NNyA), seguida por el **padre (20,7%)**. En tercer lugar se ubican otros **no familiares (17,2%)**, mientras que los **otros familiares representan el 13,8%** y los **vecinos o desconocidos el 1,7%**.

- Esta distribución requiere una lectura cuidadosa. La mayor proporción de casos en los que figura la madre no implica necesariamente una **mayor incidencia de violencia ejercida por mujeres**, sino que puede vincularse con la **sobrerrepresentación de figuras maternas como principales cuidadoras** y responsables del acompañamiento cotidiano de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, las categorías de agresor derivan de lo reportado por terceros, por lo que podrían existir **sesgos de visibilidad**.
- Se evidencia la **predominancia de los vínculos familiares, particularmente maternos y paternos, en el origen del maltrato infantil**.

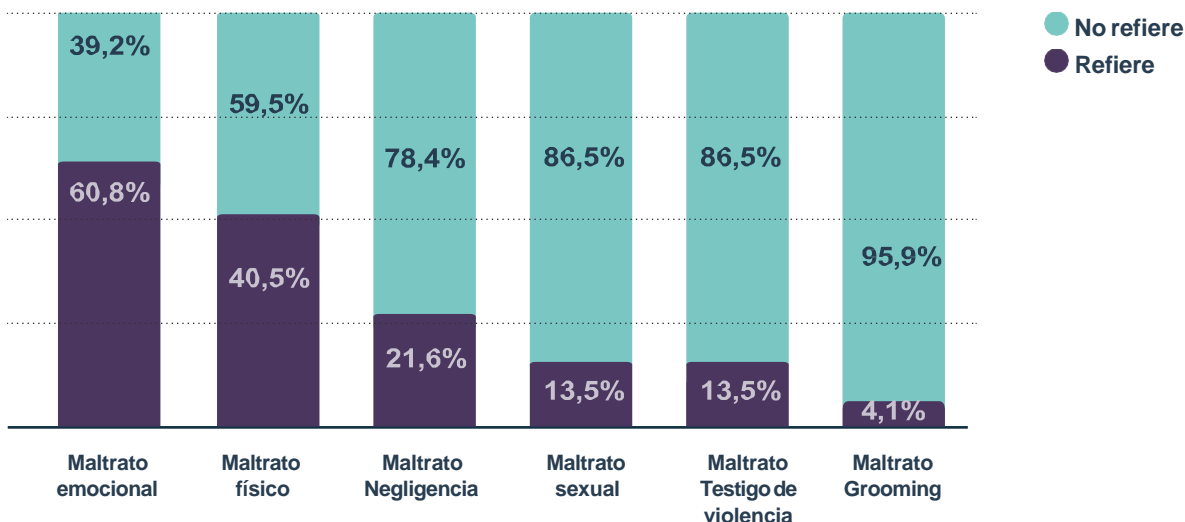
Tabla N°4 - Tipos de maltrato a niños, niñas y adolescentes

Emocional	Se manifiesta a través de palabras o comportamientos que generan sentimientos de humillación, tristeza y menosprecio, sin necesidad de agresiones físicas . Estas conductas afectan negativamente el desarrollo y la salud integral de niñas, niños y adolescentes.
Sexual	El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes sucede cuando un adulto/agresor hace intervenir a un niño o lo usa para actos sexuales, estimularse él mismo, al niño o a otra persona . La persona adulta que abusa de una chica o de un chico ejerce un poder sobre su persona, ya que lo supera en edad, en conocimiento o es una figura de autoridad o de protección (como un progenitor, un docente, un patrón, un referente religioso, etc.).
Físico	Es cualquier forma de agresión intencional producida por el uso de la fuerza que puede causar daño físico a una niña, niño o adolescente. Puede ocurrir de manera aislada o repetirse sistemáticamente.
Negligencia	Aquella situación en la que las necesidades básicas tanto físicas como emocionales del niño, niña o adolescente no son atendidas temporal o permanentemente por parte de las personas responsables de su cuidado.
Testigo de violencia	Circunstancia de observación o experiencia indirecta de algún tipo de violencia , implicando consecuencias psicológicas y emocionales en NNyA, hijos de personas en situación de violencia.
Grooming	Es el accionar de un adulto que se comunica con un niño, una niña o adolescente a través de medios digitales (correos electrónicos, redes sociales, chats, juegos en línea) y se hace pasar por alguien de su edad con el fin de obtener algún tipo de resultado sexual .

Gráfico 29

Tipos de maltrato a NNyA.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=74)



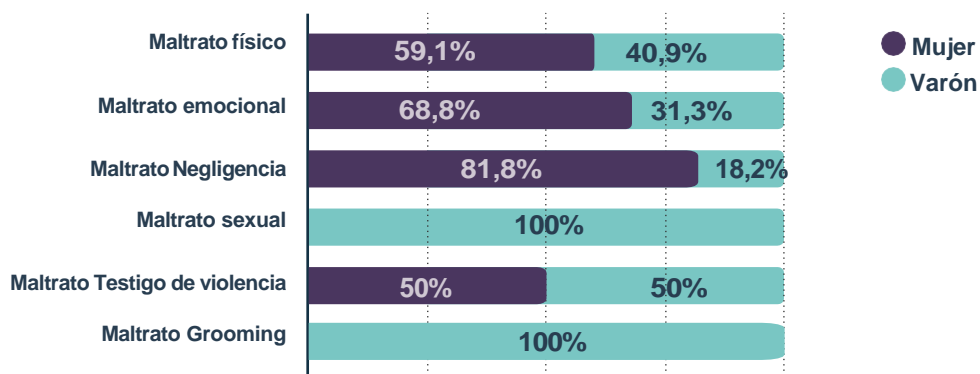
Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025

- Este gráfico muestra los tipos de maltrato sufridos por niñas, niños y adolescentes. Se trata de una **pregunta de respuesta múltiple**, lo que significa que en cada caso podrían registrarse varios tipos de maltrato al mismo tiempo. Es decir, una misma situación puede incluir tanto maltrato físico como emocional, o bien combinar negligencia con maltrato sexual, entre otros.
- En este marco, **el tipo de maltrato más frecuente es el emocional (60,8%)**, seguido por el **maltrato físico (40,5%)**. En una proporción bastante menor se registran la **negligencia (21,6%)**, el **maltrato sexual y el hecho de ser testigos de violencia con el mismo porcentaje (13,5%)**. Finalmente, el grooming es el tipo de maltrato menos frecuente (4,1%).

Gráfico 30

Tipos de maltrato a NNyA según género del agresor.

Segundo semestre 2025. En porcentajes (N=60)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Humano en base a registros de la Línea 144 (DGPFV - MDHyH) julio-diciembre 2025

- En relación con la **identidad de género de las personas agresoras**, se observan diferencias según el tipo de maltrato. En los casos de **maltrato físico (59,1%), emocional (68,8 %) y negligencia (81,8 %)** predominan las **agresoras mujeres**.
- En cambio, en los casos de **maltrato sexual (100%)** y en las **situaciones de grooming (100%)**, se registra una mayor proporción de **agresores varones**, aunque en este último caso se trata de un número reducido de registros dentro del total analizado.
- En el caso de los niños, niñas y adolescentes que son testigos de violencia, la proporción de agresores es la misma en mujeres y varones.

7. Casos de emergencia

- En relación con los casos de emergencia, **se reportaron 86; de los cuales el total de los mismos fue derivado al 911, en 1 de los casos se deriva también al 137 (Violencia Familiar y Sexual) y en 5 de los mismos, se deriva además al SAME.**
- En el **92.8% de los casos la PSV es una mujer, mientras que en el 6,0% de los mismos son varones**. Asimismo, un 1,2% de los casos corresponde a mujeres trans. Cabe recordar que en estos casos la intervención rápida y derivación correspondiente de la línea son centrales a la hora de enfrentar este tipo de situaciones de riesgo.

8. Consideraciones finales

El análisis de los registros administrativos de la **Línea 144** correspondientes al segundo semestre de 2025 permite dimensionar el alcance y la complejidad de las situaciones abordadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con **6081 llamados registrados**, la Línea consolida su rol como **dispositivo clave dentro del sistema de protección integral**, al combinar funciones de **atención, contención, orientación y derivación** ante distintas manifestaciones de violencia por motivos de género y otras problemáticas asociadas.

De ese total, **3.835 casos efectivos** corresponden a la Ciudad de Buenos Aires. Entre ellos, el **57,0%** se vincula con situaciones definidas como violencia de género, mientras que más de un tercio responde a **otras problemáticas** —como conflictos intrafamiliares, salud mental o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes— que, si bien no encuadran formalmente como violencia por razones de género, se abordan desde una **mirada integral y con perspectiva de género**. Esta composición reafirma el carácter de la Línea 144 como **puerta de entrada al sistema de protección estatal**, más allá de su función de escucha y contención.

En los casos en que la llamada es indirecta realizada por un consultante, aproximadamente el **70% corresponde a familiares o amigos, de los cuales el 76,0% son mujeres, y más del 50% se encuentran en el rango de edad de 18 a 40 años**. Estos datos reflejan que el **rol de cuidador sigue estando mayoritariamente asumido por mujeres**.

En relación con los tipos de violencia, la **violencia psicológica** está presente en el **93,1%** de los casos, casi siempre acompañada por otras formas: **simbólica (51,2%), física (45,0%), económica (29,5%) y sexual (15,4%)**. La **violencia digital (14,9%)** y la **vicaria (7,4%)** aparecen como manifestaciones emergentes, cuyo registro constituye un avance en la detección de **nuevas formas contemporáneas de violencia**. Cabe destacar que en **ocho de cada diez casos (81,4%)** se identifican dos o más tipos de violencia de manera simultánea, lo que evidencia su **carácter multidimensional y sostenido**, y refuerza la necesidad de **abordajes integrales** que contemplen la coexistencia de distintas formas de daño.

En términos de modalidades, la **violencia doméstica** continúa siendo la más prevalente (**84,4%**), lo que refleja que la mayoría de las situaciones se desarrollan en el **ámbito familiar o relacional cercano**. El perfil relacional de los casos muestra que el **77,3% de las agresiones** son ejercidas por **parejas o ex parejas**, con un **predominio de varones como agresores (97,3%)**. Sin embargo, dentro de esta modalidad, la violencia sexual solo representa un 15,4% de los casos y en la mayoría de ellos las PSV refieren no tener un vínculo cercano con el agresor. Esto permite inferir la influencia de la naturalización de ciertos actos violentos en relaciones sexoafectivas, lo que lleva frecuentemente a no considerar estos abusos dentro de la pareja como violencia. Este aspecto refuerza la importancia de continuar trabajando en la sensibilización y visibilización de todas las formas de violencia en el ámbito íntimo.

Asimismo, el **69,6%** de las personas que se comunican **no había realizado una denuncia formal** al momento del llamado, reafirmando el papel de la Línea 144 como **primer punto de acceso al sistema de protección del Estado**, donde se evalúa el riesgo inmediato y se orienta en la búsqueda de alternativas de resguardo.

También se registraron casos de **maltrato y abuso hacia niñas, niños y adolescentes (1,9%)**, lo que refleja la importancia de la Línea 144 en la **detección temprana y articulación interinstitucional** de este tipo de situaciones. En estos casos, la Línea trabaja coordinadamente con el **Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA)**, garantizando un **abordaje integral y con enfoque de derechos**.

Por último, se identificaron **86 situaciones de emergencia (2,2%)**, en las cuales la Línea articuló con los **servicios de emergencia (911, SAME, 137)** para garantizar una **respuesta inmediata y la protección de la integridad** de las personas involucradas.

Para muchas mujeres y diversidades, la Línea 144 representa el primer contacto con un espacio seguro donde pueden expresar lo que viven sin ser juzgadas y recibir contención profesional. Este primer paso, el de animarse a hablar, es fundamental para iniciar un **proceso de reconocimiento, protección y salida de la violencia**. Los resultados del semestre confirman que la **Línea 144** no solo es un **servicio de atención y acompañamiento**, sino también un **núcleo estratégico de articulación interinstitucional, capaz de detectar, evaluar y derivar situaciones de riesgo**, fortaleciendo el vínculo entre la persona en situación de violencia y el Estado. Su existencia garantiza un **espacio de escucha accesible, confidencial y permanente**, que promueve el derecho a vivir una vida libre de violencias, asegurando que cada voz sea escuchada con respeto, empatía y compromiso.

ANEXO. Glosario general

En el presente apartado, se presentan las definiciones centrales para caracterizar las llamadas y la temática de género abordada por la Línea.

Casos: Unidad de registro utilizada por la Línea 144 para sistematizar la información proveniente de las comunicaciones. Un caso se inicia cuando una comunicación aporta datos que requieren carga administrativa y/o seguimiento profesional. Cada caso se abre una única vez, cuando ingresa la comunicación inicial. Las comunicaciones posteriores de esa misma persona, si las hubiera, no generan un caso nuevo, sino que se registran asociados al mismo caso.

Comunicaciones: Conjunto total de consultas recibidas por la Línea 144, ya sea mediante llamadas telefónicas o a través del BOTI de la Ciudad.

Comunicación directa: la que realiza una persona para consultar por una situación de violencia de género respecto a sí misma.

Comunicación indirecta: la que realiza una persona para consultar por su preocupación sobre una situación de violencia de género de una tercera persona de su entorno, no sobre sí misma.

Derivaciones: Las mismas se relacionan, de acuerdo con la evaluación de la operadora, con el tipo de intervención requerida a posteriori de la comunicación. Las derivaciones para abordajes legales, psicológicos y/o sociales suelen ser intrainstitucionales a los Centros integrales de la mujer y/o Programas de atención de la Ciudad de Buenos Aires, CABA.

Emergencia: Refiere al riesgo inmediato, requiere acción inmediata para proteger la integridad y el resguardo físico de la persona que se comunica a la Línea. Requiere apoyo policial.

Estereotipos de género: conjunto de representaciones sociales respecto de comportamientos y roles esperados para mujeres y varones. Estos estereotipos habitualmente, aunque no necesariamente, van acompañados de prejuicios que generan situaciones de desigualdad y discriminación. Están directamente relacionados con la violencia simbólica.

Género: refiere a los roles, comportamientos y expectativas que se esperan y se imponen a una persona para que desarrolle una vida de acuerdo con categorías socioculturales. Las diferencias de género se establecen a partir de una construcción social y cultural. No son un rasgo biológico. El género es histórico, social, y cultural. Responde a una determinada sociedad y cultura en un determinado momento que define qué es lo que se espera de cada persona como mujer o varón.

Identidad de género: es la vivencia del género tal como una persona lo siente. Son las identificaciones que asume una persona en un género, más allá de la materialidad de su cuerpo biológico.

Indicadores de riesgo: Son las variables tenidas en cuenta para la valoración del riesgo (utilización de armas, amenazas de muerte, etc). **El Riesgo** refiere a la probabilidad de que ocurran eventos negativos que causen daños o pérdida de personas o bienes, considerando a la vez la posibilidad que suceda y la gravedad de sus consecuencias.

Persona en situación de Violencia de Género (PSV): Se utiliza esta caracterización en lugar del término "Víctima", con el fin de reconocer a las personas como sujetos activos capaces de transformar su realidad. El

término “Víctima” reduce a las personas solo a lo vivido en una situación violenta, es decir, “Víctima” pone el foco en el daño. “En situación de violencia” pone el foco en el contexto, lo transitorio y en la posibilidad de salir de esta situación. Este cambio de mirada evita la revictimización y promueve el acompañamiento con enfoque de derechos, perspectiva de género y respeto por los procesos de cada persona. Es un cambio de paradigma.

Perspectiva de género: categoría de análisis que exige tomar en cuenta los condicionantes culturales, económicos y sociopolíticos que favorecen la discriminación y desigualdad de las mujeres y otras identidades.

Sexo: es la diferencia orgánica, física y constitutiva del varón y de la mujer, relacionada con la biología. Está genéticamente determinada.

Violencia de género: toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, se ejerce contra personas debido a su género, su identidad y/o expresión de género y su orientación sexual, afectando su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Referencias bibliográficas

- Ley N° 26.485 (2009), Ley de Protección contra las violencias a las mujeres. 1 de abril de 2009 (Argentina)
- Ley N° 27.736 (2009), Ley Olimpia, 23 de octubre de 2023 (Argentina)
- Defensoría del Público (2023). Violencia en entornos digitales: claves para el abordaje en los medios. Recuperado de: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2023/03/violencia-en-entornos-digitales-v3.pdf>
- Femenías, M. L. y Soza Rossi, P. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. Revista académica UNSAM. Recuperado de: [Revistas Académicas UNSAM](#)
- Herzer, H. (2008). Con el corazón mirando al sur: transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD). (2023), Encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/generos/encuesta-de-prevalencia-de-violencia-contra-las-mujeres>
- Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2024), Prevención y abordaje de violencias contra niñas, niños y adolescentes: Guía para referentes territoriales. Recuperado de: https://www.mptutelar.gob.ar/sites/default/files/INSPIRE_GuiaReferentesTerritoriales_2024.pdf
- Observatorio de Desarrollo Humano y Hábitat, MDHyH, GCABA. (2024), Desigualdades en el desarrollo humano: una perspectiva territorial sobre pobreza y empleo en la ciudad. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2025-11/Pobreza%20y%20Empleo%20do%20trimestre%202025.pdf>
- Observatorio de Violencia contra las Mujeres - INAM. (2018). Informe estadístico de casos línea 144: Período anual 2018. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/144informeanual2018_0.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). Violence against women. Recuperado de: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Osborne, R. (2009). Apuntes sobre violencia de género. Edicions Bellaterra. https://www.mpd.gov.ar/users/uploads/1366222365Osborne_Apuntes%20sobre%20violencia%20de%20genero_cap%20I.pdf
- Sosa, M y Smith, I. (2022). Las desigualdades en la Ciudad de Buenos Aires. Documento del Centro de Estudios Metropolitanos, 49. Recuperado de: <https://estudiosmetropolitanos.com.ar/wp-content/uploads/2022/06/Las-desigualdades-en-la-Ciudad-de-Buenos-Aires.-Junio-2022.pdf>
- UNICEF Argentina y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2021). Serie violencia contra niñas, niños y adolescentes: Un análisis de los datos de la línea 144 sobre casos de violencia de género. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/media/1161/file/SerieLasViolencias4.pdf>
- UNFPA, ONU Mujeres y Amnistía Internacional. (2024). Hackeá la violencia digital. Recuperado de: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-02/hackea_la_violencia_digital_21-02.pdf

